Asociación Nacional de Tasadores y Peritos Judiciales Informáticos

CENTRO DE PERITACIONES JUDICIALES

NOTA DE PRENSA

La **Asociación Nacional de Tasadores y Peritos Judiciales Informáticos** de España, entidad adherida al Pacto Digital para la Protección de las Personas y con una extensa trayectoria de apoyo y formación tecnológica en las más altas instituciones del Estado, desea manifestar su profundo malestar con la actitud de la Sra. presidenta de la Junta Electoral Provincial de Madrid, **Dª María Gemma Gallego Sánchez**, magistrada vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), por el frontal desprecio con el que actúa para con nuestra institución, con la prensa libre y con la ciudadanía en general.

En los escrutinios generales del 28M correspondiente a las elecciones autonómicas en Madrid, **se le ha impedido injustificadamente el acceso a nuestro secretario general D. Gabriel Araújo Padilla**, siendo un profesional auditor de sistemas experto internacional en procesos electorales, que correctamente se identificó como tal en el control de acceso al edificio sede del INE, en la C/Trafalgar 29 en Madrid.

Sin embargo, nada más identificarse, **dos agentes de Policía Nacional y el vigilante de seguridad rodearon a nuestro secretario general y le expulsaron del edificio público sin ninguna justificación**, argumentando el seguir las órdenes dadas por la magistrada la Sra. presidenta de la Junta Electoral Provincial de Madrid. Al final de esta nota incluimos los fotogramas de esta bochornosa expulsión, a todas luces injustificada y que no ayuda en nada a garantizar la integridad de los procesos electorales.

Paralelamente manifestar que en el marco del Pacto Digital para la Protección de las Personas, acude en amparo a nuestra institución **un periodista que también vio impedido su acceso al escrutinio general**, y que incluso por acuerdo nº102 de 30 de mayo de 2023, firmado asimismo por la Sra. presidenta de la Junta Electoral Provincial de Madrid Dª María Gemma Gallego Sánchez, **se le prohíbe al periodista acceder al edificio con su equipo de grabación**, argumentando la Sra. presidenta, que *"resulta improcedente la grabación de la imagen y el sonido que pretende … por los principios de transparencia y objetividad del escrutinio"*. Se adjunta al final de esta nota la prohibición acordada.

Desde luego si es transparente y objetivo el escrutinio general, **cosa que nadie duda**, no se comprende que haya estas reticencias para presenciarlo por profesionales auditores o documentarlo visualmente por la prensa. Tampoco se comprende la injustificada discriminación por razón geográfica aplicada en Madrid, cuando en Asturias se permitió el acceso a la prensa del escrutinio del voto CERA, donde se documentó que de repente apareció una caja con 580 votos, hecho que si no fuera por la prensa no se hubiera conocido, ya que de esta grave irregularidad no existe ni siquiera constancia

en las actas del escrutinio, evidenciándose que dicho acto al parecer, no parece ser tan transparente, ni tan objetivo como se asegura por parte de la magistrada: https://www.elcomercio.es/elecciones/autonomicas-asturias/elecciones-asturias-aparece-nueva-caja-votos-retrasa-recuento-20230602183423-nt.html

Nuestro secretario general D. Gabriel Araújo lleva desde el pasado lunes intentando contactar con la Junta Electoral Provincial de Madrid, **anunciando su presencia en el escrutinio general del 23J y solicitando que no se le expulse como en el escrutinio general del 28M**, pero sin éxito. Ni una sola comunicación es contestada por la Junta Electoral Provincial de Madrid.

No se comprende el repudio que está sufriendo nuestro secretario general por parte de la Junta Electoral Provincial de Madrid, ya que nadie de la autoridad electoral madrileña siquiera se ha dignado a contestar los emails solicitando información. Se adjunta una de las tantas comunicaciones ignoradas sin respuesta alguna.

Entendemos que no es justificada esta actitud de desprecio contra nuestro secretario general, pues en todas sus intervenciones públicas ha mantenido siempre una actitud responsable y profesional, desmintiendo las cuantiosas informaciones falsas que sobre el fraude electoral, están llenando lamentablemente las redes sociales, informando a las agencias internacionales de noticias e incluso colaborando activamente con las agencias verificadoras de información como Maldito Bulo.

A través de esta nota pública, rogamos se permita el acceso al escrutinio general a nuestro secretario general el viernes 28 de julio en la C/ Trafalgar 29 de Madrid o en la localización que fuere, **en igualdad de condiciones que cualquier otro ciudadano**, sin que se le expulse del edificio por su profesión de auditor, circunstancia que en todo caso debería ser ventajosa para la integridad del proceso electoral.

Asimismo que se comunique públicamente la localización, fecha y hora a toda persona que quiera acceder a dicho escrutinio público.

En Madrid, a 27 de julio de 2023.

Ángel Bahamontes Gómez

Presidente de la Asociación Nacional de Tasadores y Peritos Judiciales Informáticos ANTPJI

ANEXOS: Fotogramas con la prohibición del acceso de Gabriel Araújo al escrutinio general del 28M en Madrid, el acuerdo nº102 de la Sra. Pta. de la JEP Madrid prohibiendo el acceso a la prensa con equipos de grabación, y las comunicaciones de nuestra asociación, ignoradas por la Junta Electoral Provincial de Madrid.

Imágenes del secretario general de la ANTPJI Gabriel Araújo, impidiéndosele el acceso al escrutinio general autonómico del 28M en Madrid.

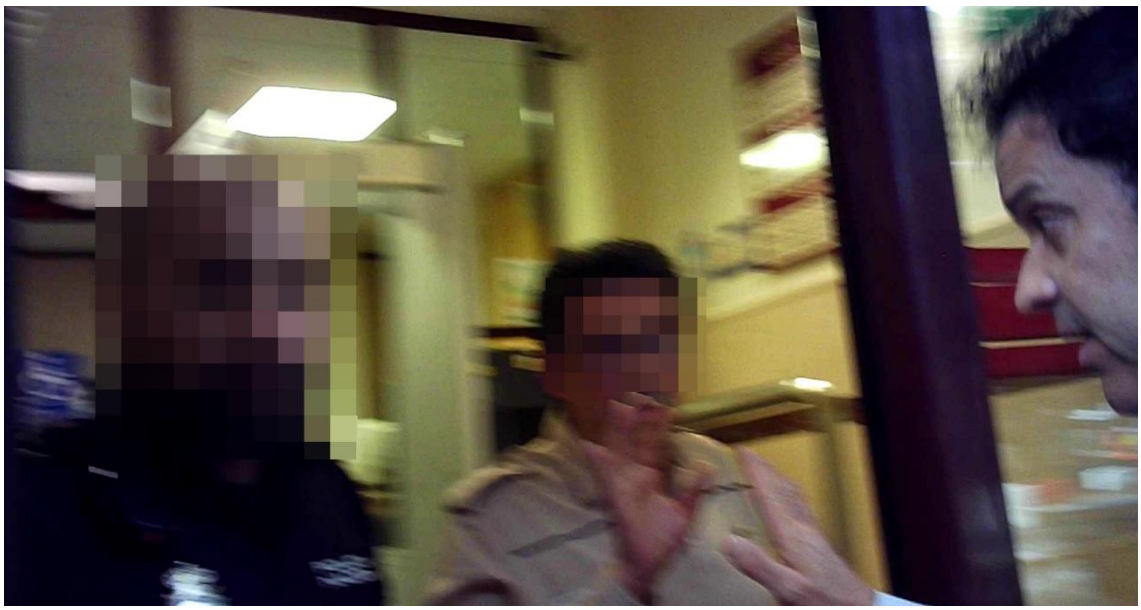

Dos agentes de Policía Nacional y el vigilante jurado, expulsan a Gabriel Araújo del edificio del INE para que no pueda acceder al escrutinio general autonómico del 28M.

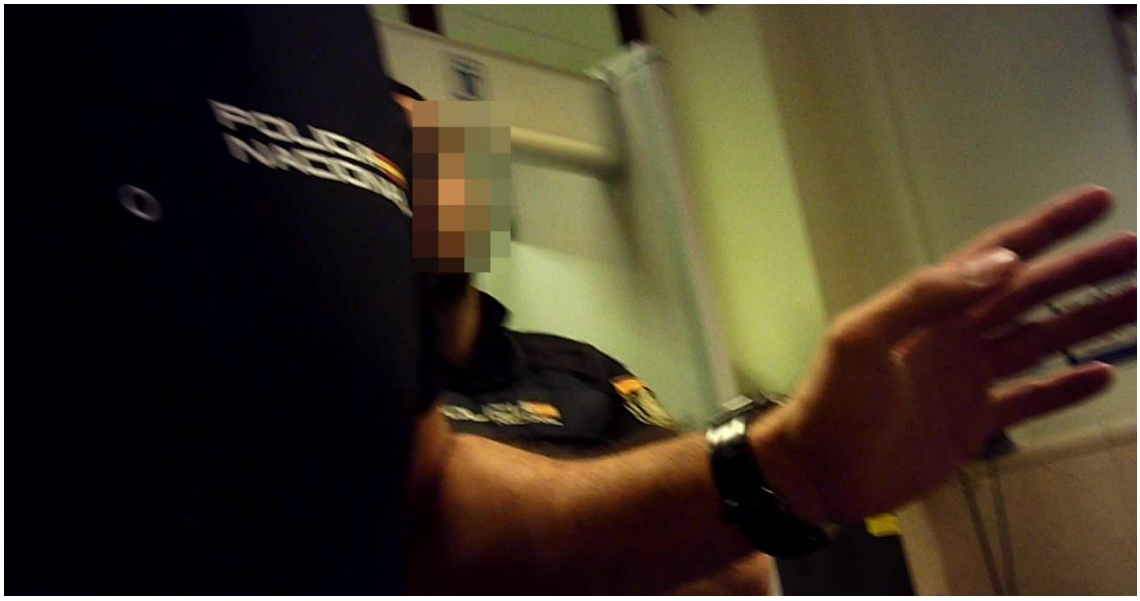

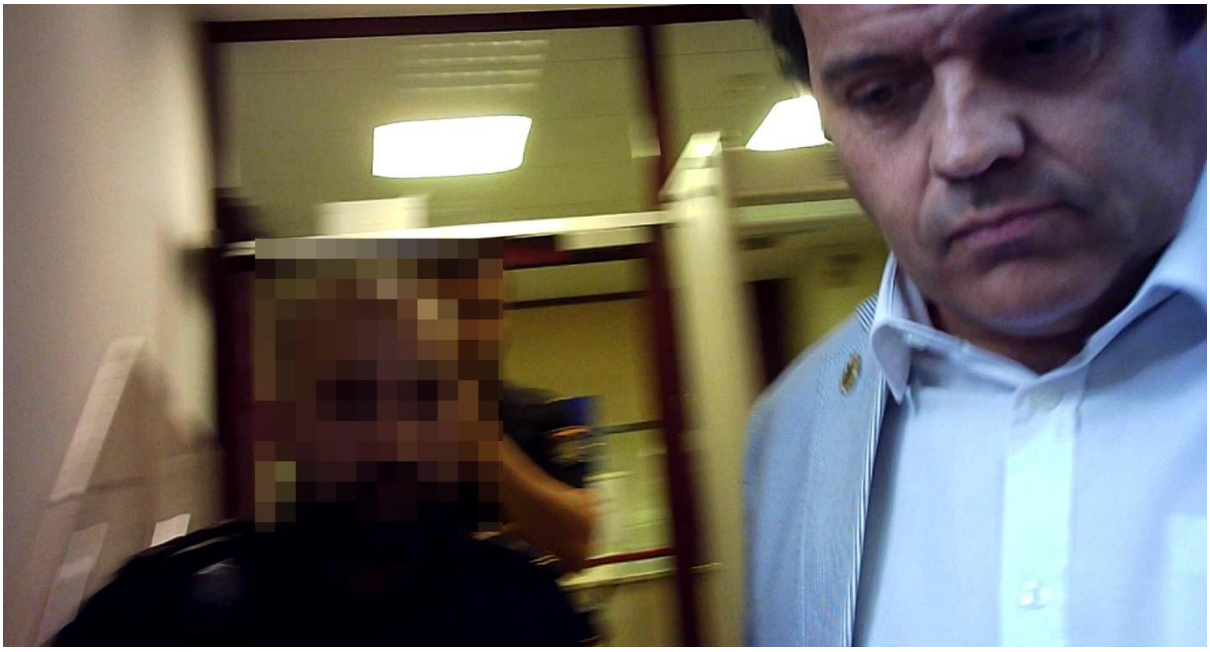

Junta Electoral Provincial de Madrid

ACUERDO Nº 102

Ante la comunicación presentada en el día de la fecha ante esta JEP. por parte de D. [redacted] anunciando su "*intención de grabar con imagen y sonido el Escrutinio General de las Autonómicas con objeto de documentarlo y publicarlo*", esta JEP. ha dictado el presente

ACUERDO

Conforme al artículo 103.2 de la LOREG *El escrutinio general es un acto único y tiene carácter público y es de interés general para el conjunto de la ciudadanía, que tiene derecho a la información*". Derecho que se garantiza mediante las previsiones legales que favorecen la asistencia de cualquier persona que lo desee, sin otra limitación que la que se deriva del espacio o aforo en el que dicho acto se desarrolle y por supuesto, del mantenimiento del orden público durante el mismo.

Considerando sin embargo que la *grabación de las imágenes y sonido del escrutinio* que anuncia el escrito presentado, puede comprometer el respeto a otros derechos constitucionales tales como el derecho a la propia imagen e intimidad de cuantas personas están implicadas en el correcto desarrollo del mismo; atendiendo a la necesidad de salvaguardar el normal desenvolvimiento de su respectivo cometido en el curso de las actuaciones desplegadas en dicho escrutinio y que favorecen su correcta celebración; y aun en previsión de que puedan suscitarse incidentes que menoscaben el orden de su normal desarrollo, ante la oposición de quienes rechazan la grabación de su imagen – inescindible, en relación con la difusión de lo acontecido en el escrutinio- resulta improcedente

la grabación de la imagen y sonido que se pretende, sin que se resienta en modo alguno la naturaleza pública del acto, pues tal grabación ni viene determinada ni se impone, por los principios de transparencia y objetividad del escrutinio, por los que velará la Junta en el momento de su celebración.

En virtud de lo expuesto, esta **JUNTA ELECTORAL**

ACUERDA

COMUNICAR a los asistentes al escrutinio que se celebrará mañana, día 31 de mayo de 2023, a partir de las 8:00 h., que no podrá realizarse grabación de su desarrollo.

En Madrid, a 30 de mayo de 2023.

Firmado por GALLEGO SANCHEZ MARIA GEMMA - [redacted] 00395542B el día 30/05/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL - MADRID -

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE MADRID

Desde el lunes 24 de julio, todas las comunicaciones a la Junta Electoral Provincial de Madrid son ignoradas.

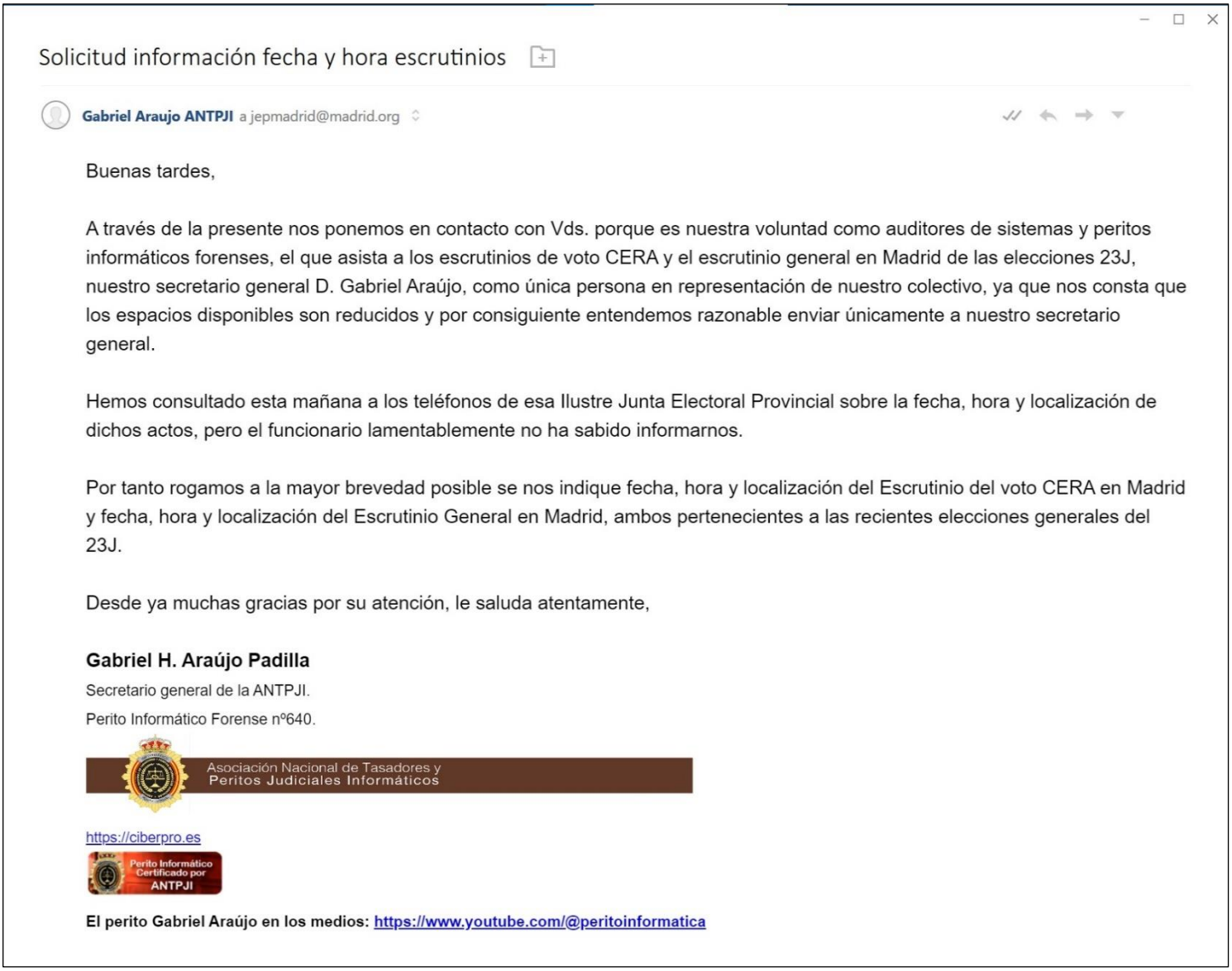

Solicitud información fecha y hora escrutinios

Gabriel Araujo ANTPJI a jepmadrid@madrid.org

Buenas tardes,

A través de la presente nos ponemos en contacto con Vds. porque es nuestra voluntad como auditores de sistemas y peritos informáticos forenses, el que asista a los escrutinios de voto CERA y el escrutinio general en Madrid de las elecciones 23J, nuestro secretario general D. Gabriel Araújo, como única persona en representación de nuestro colectivo, ya que nos consta que los espacios disponibles son reducidos y por consiguiente entendemos razonable enviar únicamente a nuestro secretario general.

Hemos consultado esta mañana a los teléfonos de esa Ilustre Junta Electoral Provincial sobre la fecha, hora y localización de dichos actos, pero el funcionario lamentablemente no ha sabido informarnos.

Por tanto rogamos a la mayor brevedad posible se nos indique fecha, hora y localización del Escrutinio del voto CERA en Madrid y fecha, hora y localización del Escrutinio General en Madrid, ambos pertenecientes a las recientes elecciones generales del 23J.

Desde ya muchas gracias por su atención, le saluda atentamente,

Gabriel H. Araújo Padilla

Secretario general de la ANTPJI.

Perito Informático Forense nº640.

Asociación Nacional de Tasadores y Peritos Judiciales Informáticos

https://ciberpro.es

Perito Informático Certificado por ANTPJI

El perito Gabriel Araújo en los medios: https://www.youtube.com/@peritoinformatica

FIN